



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
Carrera 16 N° 22-51, Edificio Gentium Piso 4° Telefax 2754780. Ext.2062

Sincelejo, Primero (01) de Agosto de dos mil diecisiete (2017)

INCIDENTE DE DESACATO (TUTELA)

Expediente número: 70001 33 33 001 2017 00053 00

Incidentante: LUDIS MARIA RIOS ANAYA

Incidentado: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Vista la nota secretarial y la contestación del UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS recibida el 11 de julio de 2017¹ A TRAVES DE LA CUAL MANIFIESTA QUE MEDIANTE LA Resolución no. 2016-199363T del 28 de junio de 2017 FUD NI000689675 dio cumplimiento al fallo de tutela proferido por el Tribunal Administrativo de Sucre, Sala Primera de Decisión Oral dentro del trámite de acción de tutela radicado No. 2017-00053 en el que resolvió no incluir en el registro único de víctimas a la señora LUDIS MARIA RIOS ANAYA y no reconoce el hecho victimizante de desplazamiento forzado, conforme a lo cual, se citará al incidentante para que comparezca dentro de los cinco (5) días siguientes al recibido del oficio por él, que por secretaria se libre, con el fin de explicarle el contenido de la resolución

Por Secretaría líbrese oficio en tal sentido.

NOTIFÍQUESE,

Lissete Mairely Nova Santos
LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
Juez

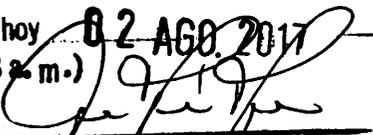
SJCA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE
Per anotación en ESTADO No _____ notificado a las partes
de la providencia anterior, hoy _____
Las ocho de la mañana (8 a.m.)
Las ocho de la mañana (8 a.m.)

SECRETARIO (A)

¹ Fl. 15-56

ESTADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO
Por anotación en ESTADO No 91 notificación partes
de la providencia anterior, hoy 02 AGO. 2017
las ocho de la mañana (8 a. m.)


SECRETARIO (A)